



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

315077 *Aprobación definitiva del expediente número 21/2021 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2021 por crédito extraordinario (CE02/2021) y suplemento de crédito (SUP05/2021)*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión ordinaria de día 10 de junio de 2021, aprobó inicialmente el expediente número 21/2021 de modificación de créditos en el presupuesto propio de la Corporación del ejercicio 2021 por crédito extraordinario (CE02/2021) y suplemento de crédito (SUP05/2021).

El expediente se sometió a información pública, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 79, de día 15 de junio de 2021, durante un plazo de quince días, para que todas las personas que estuvieran interesadas lo pudieran examinar y pudiesen formular las alegaciones pertinentes.

Durante este plazo no se presentó ninguna alegación, por lo tanto, y de acuerdo con lo que aprobó el Pleno, el acuerdo se convirtió en definitivo y se ordenó que se publicase en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* el resumen por capítulos de la modificación de crédito, que se incorpora como anexo.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la *Sala Contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears*, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo. Todo conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. No obstante, se puede interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Resumen por capítulos de la modificación de créditos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO (CE02/2021)

Cap. 4	20.000,00
Cap. 7	77.504,17
TOTAL	97.504,17

Bajas por anulación

Cap. 2	20.000
Cap. 7	77.504,17
TOTAL	97.504,17

TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO	97.504,17
--	------------------

SUPLEMENT DE CRÈDITS (SUP06/2021)

Cap. 6	235.000,00
Cap. 7	200.000,00
Cap. 8	500.000,00
Cap. 4	115.000,00
TOTAL	1.050.000,00

TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO	115.000,00
---	-------------------





Bajas por anulación

Cap. 2	115.000,00
TOTAL	115.000,00

Remanente de Tesorería

Cap. 8	935.000,00
TOTAL	935.000,00

TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	935.000,00
---	-------------------

TOTAL *1.050.000,00*

Palma, 23 de julio de 2021

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Josep Lluís Colom Martínez

